REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 17 de noviembre de 2022 Oficio No. 409

Señores:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Referencia Radicación **VERBAL - PERTENENCIA**

253684089001 2022 00063 00

Demandante : Demandados :

MARÍA IGNACIA VARGAS DE REYES Y OTRO

ADOLFO RAMIREZ Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022), les solicito EXPEDIR COPIA DE LOS REGISTROS CIVILES DE DEFUNCIÓN de los señores ADOLFO RAMÍREZ y ADOLFO RAMÍREZ URQUIJO, de quienes se tienen indicios que han fallecido con posterioridad al 26 de enero de 1942 y 6 septiembre de 1966.

Adjunto:

Providencia del 2 de noviembre de 2022.

Atentamente.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario



118 Retransmitido: Oficio No.409 SOLICITUD DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Microsoft Outlook < MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com > Mar 29/11/2022 2:31 PM

Para: notificacionjudicial@registraduria.gov.co < notificacionjudicial@registraduria.gov.co >

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionjudicial@registraduria.gov.co (notificacionjudicial@registraduria.gov.co)

Asunto: Oficio No.409 SOLICITUD DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN